

**ADENDA No.1 PROCESO DE ELECCION DE MIEMBROS AL CONSEJO DE CUENCAS DEL
POMCA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN Y ARROYOS GRANDE Y LEÓN, PARA EL PERIODO
2022 – 2025**

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.

INFORMA:

Que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1076 del 2015 y la Resolución No.509 del 2013, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., inició el proceso de elección de los nuevos miembros al Consejo de Cuenca del POMCA Ciénaga de Mallorca y Arroyos Grande y León, a través del siguiente procedimiento:

- El día 5 de abril de 2022 se publicó en el diario de la libertad inicio del proceso de elección de los miembros al Consejo de Cuenca para participar en la implementación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica de la Ciénaga de Mallorca y los Arroyos Grande y León y el cronograma del proceso.
- El mencionado aviso fue fijado desde el 5 de abril de 2022 hasta el 27 de mayo de 2022, en las Alcaldías de las entidades territoriales que hacen parte de la cuenca hidrográfica de la Ciénaga de Mallorca y los Arroyos Grande y León (Barranquilla, Soledad, Malambo, Galapa, Baranoa, Puerto Colombia y Tubará),
- Se colocó el aviso y cronograma del proceso de elección de los miembros al consejo de cuenca en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Que, de acuerdo al cronograma del proceso se estableció que la etapa de recibo de postulaciones se realizaría entre el 5 de abril de 2022 y el 27 de mayo de 2022.

De igual forma se estableció que entre el 27 de mayo de 2022 y el 3 de junio de 2022, se realizaría el estudio y verificación de requisitos, publicándose el informe de evaluación de los postulados, el día 3 de junio de 2022.

Que por motivos de logística interna de esta Corporación se procede a modificar a través de la presente Adenda, el cronograma fijado para el proceso a partir de la fecha de publicación del informe de evaluación de los postulados, quedando el cronograma del proceso de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DURACION	COMIENZO	FINALIZACION
CONFORMACION DEL CONSEJO DE CUENCA			
DURACION DEL PROCESO	53 días hábiles	5 de abril de 2022	22 de junio de 2022
Publicación invitación Pública en diario de circulación en el área de jurisdicción de la cuenca (Mínimo 30 días hábiles antes de la elección)	1 día hábil	5 de abril de 2022	5 de abril de 2022



El ambiente
es de todos

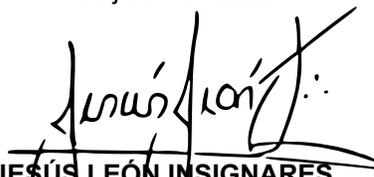
Minambiente



SINA

Fijación de invitación pública en lugar visible de la CRA y en la página web	36 días hábiles	5 de abril de 2022	27 de mayo de 2022
Fijación de invitación pública en lugar visible de la gobernación y alcaldías	36 días hábiles	5 de abril de 2022	27 de mayo de 2022
Entrega de documentos por parte de postulados (cierre máximo 15 días hábiles antes de la reunión de elección del consejo)	36 días hábiles	5 de abril de 2022	27 de mayo de 2022
Estudio de documentación y verificación de requisitos (comité técnico de cada Corporación)	4 días hábiles	27 de mayo de 2022	3 de junio de 2022
Presentación de Informe y publicación	1 día hábil	6 de junio de 2022	6 de junio de 2022
Recibo de Reclamaciones	2 días hábiles	7 de junio de 2022	8 de junio de 2022
Revisión de Reclamaciones	3 días hábiles	9 de junio de 2022	13 de junio de 2022
Publicación de Resultados	1 día Hábil	14 de junio de 2022	14 de junio de 2022
Fecha límite para que las comunidades afrodescendientes e indígenas informen sobre sus consejeros elegidos	1 día hábil	3 de junio de 2022	3 de junio de 2022
Reunión de elección Consejo de Cuenca	1 días hábiles	16 de junio de 2022	16 de junio de 2022
Publicación de Resultados de la elección de consejeros	1 día hábil	17 de junio de 2022	17 de junio de 2022
Reunión de Instalación del Consejo de Cuenca elegido (Seminario Taller Virtual o presencial)	1 día hábil	22 de junio de 2022	22 de junio de 2022

Dado en Barranquilla a los 3 días del mes de junio de 2022


JESÚS LEÓN INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL C.R.A.

Elaboró: Amira Mejía B. (Contratista – Subdirección de Planeación)
 Nohora Manotas (Asesora Externa – Subdirección de Planeación)
 Vo.Bo.: Germán Escaf – Subdirector de Planeación C.R.A.
 Aprobó: Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección C.R.A.

DIRECCIÓN: Calle 66 No. 54-43, Barrio El Prado
CIUDAD: Barranquilla - Colombia (Suramérica)
PBX: (5) 3492482 **EMAIL:** cra@crautonomia.gov.co
WEB: www.crautonomia.gov.co

